



9

Oficio N° 0885

Pereira, 19 de abril de 2016

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Municipio de Pereira

Carrera 7 No. 18-55 Piso 8

Pereira - Risaralda.

Ref.: **Nulidad y Restablecimiento del Derecho**
Radicado: **2015-00364-00**
Demandante: **Blanca Stella Torres Duarte**
(C.C. 41'488.364)
Demandado: **La Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.**

De la manera más atenta, me permito comunicarle que en providencia del 31 de agosto de 2015, proferida dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficiarle para que al recibo de la presente comunicación remita a este Despacho Judicial copia auténtica de todas las piezas que conforman los antecedentes administrativos que dieron origen a la **Resolución No. 0075 del 26 de octubre de 2005**, por medio del cual se le reconoció a la demandante la pensión de jubilación; así como los de la **Resolución No. 03746 del 11 de febrero de 2015**, mediante el cual se negó el reconocimiento y pago de la devolución de los aportes descontados anualmente por concepto de salud de las mesadas adicionales de junio y diciembre de la pensión del actor, y los de la **Resolución No. 010201 del 19 de marzo de 2015** mediante la cual se resolvió el recurso de reposición confirmando la decisión anterior.

Es de advertir, que la inobservancia de este deber constituye falta gravísima del funcionario encargado (art. 175 parágrafo 1° de la Ley 1437 de 2011)

Atentamente,


NATHALIA FRANCO GONZALEZ
Secretaria



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	06 de mayo de 2016	Número de radicado:	21419
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	0885		
Persona natural o jurídica:	NATHALIA FRANCO GONZALEZ		
Descripción o asunto:	COPIA AUTENTICA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

